

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-1703/2012 /

Colina, 30 de julio de 2012

VISTO: Acuerdo N° 93 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 22 de fecha 30 de julio de 2012. **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de arriendo de carpa principal para el evento Las Fiestas Patrias se Viven en Colina 2012" ID-2686-54-LE12. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha julio de 2012 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), la Directora de DIDECO, el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Carpas Rocha S.A. que cumple con los requerimientos técnicos para la ejecución del servicio; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 93 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 22 de fecha 30 de julio de 2012, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de arriendo de carpa principal para el evento Las Fiestas Patrias se Viven en Colina 2012**" ID-2686-54-LE12 a **CARPAS ROCHA S.A.** por un monto de \$ 28.480.000.- (veintiocho millones cuatrocientos ochenta mil pesos) con impuesto. Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.09.999.001.000 denominado "Otros arriendos" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- DIDECO
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus concejales presentes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 93

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de arriendo de carpa principal para el evento Las Fiestas Patrias se Viven en Colina 2012"ID-2686-54-LE12. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha julio de 2012 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), la Directora de DIDECO, el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Carpas Rocha S.A. que cumple con los requerimientos técnicos para la ejecución del servicio; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de arriendo de carpa principal para el evento Las Fiestas Patrias se Viven en Colina 2012**"ID-2686-54-LE12 a **CARPAS ROCHA S.A.** por un monto de \$ 28.480.000.- (veintiocho millones cuatrocientos ochenta mil pesos) con impuesto. Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.09.999.001.000 denominado "Otros arriendos" del presupuesto municipal vigente.